

**TABLA DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN MATERIA PATRIMONIAL DURANTE EL PERIODO
MARZO-ABRIL 2011
Total: 2 solicitudes**

Folio	Fecha de registro	Transcripción de la Solicitud	Fecha de respuesta	Transcripción de la respuesta.	Periodo de contestación
010232011	03/03/2011	necesito saber como obtienen los libros, computadoras las bibliotecas de la UACJ y los tipos de donaciones que hacen, que reciben a cambio los donadores	24/03/2011	En atención a su solicitud, nos permitimos informarle respecto del procedimiento para la obtención de computadoras destinadas a las bibliotecas de esta Institución Educativa, que las adquisiciones de equipo electrónico son resueltas por la Subdirección de Adquisiciones, atendiendo al origen y monto del recurso a ejercer, corresponderá en su caso, el procedimiento de Licitación o Adjudicación Directa, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por la circular emitida por la Dirección General de Servicios Administrativos y la Contraloría General de esta Universidad, identificada como DGA/CG/001/2011, mediante la cual se establecen las disposiciones aplicables para los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios de la UACJ, en sus diversas modalidades, documento que de ser su deseo, podrá consultar vía electrónica en la pagina de Transparencia de esta Universidad en el apartado de "Normatividad", bajo el rubro de "Oficios o Circulares internas que organizan a la Institución", para lo cual nos permitimos poner su disposición la siguiente liga web:	Dentro del plazo de prórroga (Segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua)

<http://www.uacj.mx/rectoria/normatividad/Documents/marzo2011/Circular%20DGA-CG-001-2011.pdf>; En el caso de donaciones de equipo de cómputo, se requiere acreditar la legítima propiedad y que el equipo a recibir, sea de utilidad para los fines de esta Universidad, generándose a favor del donante el correspondiente recibo. Por lo que respecta a la adquisición de libros para el Sistema Universitario de Bibliotecas, estos se obtienen por tres vías, la compra, el canje y la donación, poniendo a su disposición, para su consulta vía electrónica en archivo adjunto, los procedimientos que regulan cada uno de las acciones antes señaladas. Cualquier persona o institución pueden ofrecer donativo de libros a la Universidad; cuando una obra es donada, el donante recibe un acuse vía correo electrónico o en sitio cuando así lo solicita, cuando una obra es aceptada para incorporarse a las colecciones del Sistema Universitario de Bibliotecas, ésta llevará una referencia con el nombre del donante; es necesaria la descripción genérica de las obras candidatas a donación (temas principales, descripción de épocas tratadas en las obras, fechas de publicación y condiciones físicas) para considerar si los libros pueden ser de interés; Los libros que sean aceptados en donación deberán ser entregados en la Biblioteca Central "Carlos Montemayor" con los datos del donante (nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico), de ser una colección grande que no pueda ser transportada en un vehículo convencional, se establecerá una cita con el donante, para que el servicio de mensajería

de la Biblioteca Central “Carlos Montemayor”, recoja en su domicilio los libros, en caso de que el donativo sea foráneo, la Subdirección de Servicios Informativos y Gestión del Conocimiento gestiona el traslado de los libros desde su lugar de origen; La instancia Universitaria encargada de la gestión de donaciones de libros, ya sean los se reciben o los que se entregan a otras instancias que lo solicitan, es la Subdirección de Servicios Informativos y Gestión del Conocimiento, por conducto de su titular el Mtro. Carlos Eduardo Montero Durán, a quien de ser su deseo podrá contactar directamente en la Biblioteca Central de la UACJ “Carlos Montemayor”, con domicilio en Avenida Heroico Colegio Militar, número 3775 en esta Ciudad Juárez, con número de teléfono 688-38-70, o en su caso, por conducto del correo electrónico cmontano@uacj.mx.

 [Solicitud INFOMEX 10232011.pdf](#)

Folio	Fecha de registro	Transcripción de la Solicitud	Fecha de respuesta	Transcripción de la respuesta.	Periodo de contestación
011522011	09/03/2011	<p>Le solicito me remitan información relativa al gasto que ha ejercido la UACJ en hospedaje para visitantes o invitados ajenos a la comunidad Universitaria, as como integrantes de ella de otros campus que vienen a la ciudad, desagregada en los siguientes rubros:</p> <p>1.- Total del gasto por año desde el 2006 a la fecha.</p> <p>2.- Total del gasto por actividades académicas (Catedráticos invitados, Conferencistas, personas que impartan talleres, Seminarios, Capacitadores, etc. desagregado por año 2006 a la fecha)</p> <p>3.- Total del gasto por actividades deportivas ("Universiada", Torneos de las diferentes disciplinas, etc.) desagregado por año 2006 a la fecha</p> <p>4.- Otros rubros</p>	22/03/2011	<p>En atención a su solicitud, nos permitimos informarle los montos ejercidos por concepto de hospedaje para visitantes o invitados, con motivo de Actividades Deportivas: en el año 2006, \$2,381.70 (dos mil trescientos ochenta y un pesos 70/100 mn)., en el 2007, \$14,692.32 (catorce mil seiscientos noventa y dos pesos, 32/100mn)., en el 2008, \$22,782.73 (veintidós mil setecientos ochenta y dos pesos, 73/100mn)., en el 2009, \$38,579.01 (treinta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos, 01/100mn)., y en el 2010 \$1,346,292.46 (un millón trescientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos, 46/100mn). Con motivo de Actividades Académicas: en al año 2006, \$948,084.21 (novecientos cuarenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos, 21/100mn)., en el 2007, \$1,179,957.17 (un millón ciento setenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos, 17/100mn)., en el 2008, \$1,276,701.96 (un millón doscientos setenta y seis mil setecientos un pesos, 96/100mn)., en el 2009, \$1,127,468.28 (un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos, 28/100mn)., y en el 2010, \$863,615.92 (ochocientos sesenta y tres mil seiscientos quince pesos, 92/100mn). Con un resultado de gasto total: en 2006, de \$950,465.91 (novecientos</p>	Dentro del plazo de 10 días hábiles (Primer párrafo del artículo 14º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua)

cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos, 91/100mn)., en 2007, de \$1,194,649.49 (un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesos, 49/100mn)., en 2008, de \$1,299,484.69 (un millón doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos, 69/100mn)., en 2009, de \$1,166,047.29 (un millón ciento sesenta y seis mil cuarenta y siete pesos, 29/100mn)., y en 2010, de \$2,209,908.38 (dos millones doscientos nueve mil novecientos ocho pesos, 38/100mn).